

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"
"2022 - 50° Aniversario de la Universidad
Nacional de Salta. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-CDNAT-2022-0405

SALTA, 30 de setiembre de 2022.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.790/2021

VISTO:

La resolución *Ad referendum* DNAT-2022-1012, de fecha 02 de agosto de 2022, por medio de la cual se modifica -parcialmente- el artículo 1º de la res. CDNAT-2021-0363, aprobatoria del Calendario Académico 2022 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dichas modificaciones corresponden a la modificación del período de clase del segundo cuatrimestre y la fechas correspondientes a la Semana del Estudiante;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 08-22, dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 08-22 de fecha 27 de septiembre de 2022)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la resolución *Ad referendum* DNAT-2022-1012, de fecha 02 de agosto de 2022 por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, gírese copia a Direcciones de Escuela, Sedes Regionales, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales